



ACUERDO CSJNAA17 – 453 de 2017

CORRECCIÓN LISTA DE ELEGIBLES POR SEDE
CARGO: OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL
NOMINADO

Fecha de publicación: veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, se publica la corrección de las listas de candidatos elegibles, en orden descendente de puntaje, de acuerdo a la manifestación de los concursantes por cada sede, para los siguientes cargos:

CÉDULA		OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO - JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE PASTO	PUNTAJE
1	1085279395	DUEÑAS VILLOTA DIEGO MAURICIO	742,56
2	98399218	QUIROZ ORDOÑEZ JHON MAURICIO	738,35
3	1087417319	CRIOLLO ERASO MAYRA ALEJANDRA	696,33
4	1085245854	SOLARTE CHAVES WILLIAM MAURICIO	683,27
5	31575173	CORDOBA PANTOJA YENNY HELENA	662,39
CÉDULA		OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO - JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE PASTO	PUNTAJE
1	59311088	MORA TORRES ALEXIS ANDREA	729,45
2	1053801151	TOBAR MORILLO JENNIFER DANIELA	689,50
3	98355690	RODRIGUEZ LASSO MIYER	661,57
4	36951110	DELGADO LASSO ANA MARIA	644,15
5	59313901	CORDOBA ENRIQUEZ JEIMMY MARCELA	623,09
CÉDULA		OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO - JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE PASTO	PUNTAJE
1	1085279395	DUEÑAS VILLOTA DIEGO MAURICIO	742,56
2	98399218	QUIROZ ORDOÑEZ JHON MAURICIO	738,35
3	36953282	JURADO IZQUIERDO ANA SOFIA	713,95
4	1087417319	CRIOLLO ERASO MAYRA ALEJANDRA	696,33
5	98393257	CASSETTA DORADO JAIRO ANDRES	692,27

CÉDULA		OFICIAL MAYOR O SUSTACIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO - JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE PASTO	PUNTAJE
1	59311088	MORA TORRES ALEXIS ANDREA	729,45
2	36953282	JURADO IZQUIERDO ANA SOFIA	713,95
3	98393257	CASSETTA DORADO JAIRO ANDRES	692,27
4	1053801151	TOBAR MORILLO JENNIFER DANIELA	689,50
5	1085314101	PINTO MORENO YULY DEISSY	658,71

Lo anterior, toda vez que, por error involuntario, se publicó la vacante de oficial mayor o sustanciador del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto, siendo la vacante correcta la creada mediante acuerdo numero PCSJA22-12028 de 2022 en el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas Laborales de Pasto, situación que se corrigió en el formato FORMS dentro del término establecido para dicho fin.

Por último, es preciso recordar lo señalado en el artículo 167 de la Ley 270 de 1996 Estatutaria de Administración de Justicia.

Dice así la norma:

“ARTÍCULO 167. NOMBRAMIENTO. Cada vez que se presente una vacante en cargo de funcionario, la entidad nominadora comunicará la novedad, a más tardar dentro de los tres días siguientes, a la correspondiente Sala Administrativa del Consejo Superior o Seccional de la Judicatura, según el caso. Recibida la lista de candidatos, procederá al nombramiento dentro de los diez días siguientes.

Tratándose de vacantes de empleados, el nominador, a más tardar dentro de los tres días siguientes, solicitará a la Sala Administrativa del Consejo Superior o Seccional que corresponda, **el envío de la lista de elegibles que se integrará con quienes ocupen los primeros cinco lugares en el correspondiente registro de elegibles, previa verificación de su disponibilidad.** (...). (Negrilla y subraya fuera de texto)

Atentamente,



MARY GENITH VITERI AGUIRRE
Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño

M.P. /Dra. MARY GENITH VITERI AGUIRRE
MGVA/AMMC